

Austria IV

266

Memoria
al Instituto Consular de Suiza

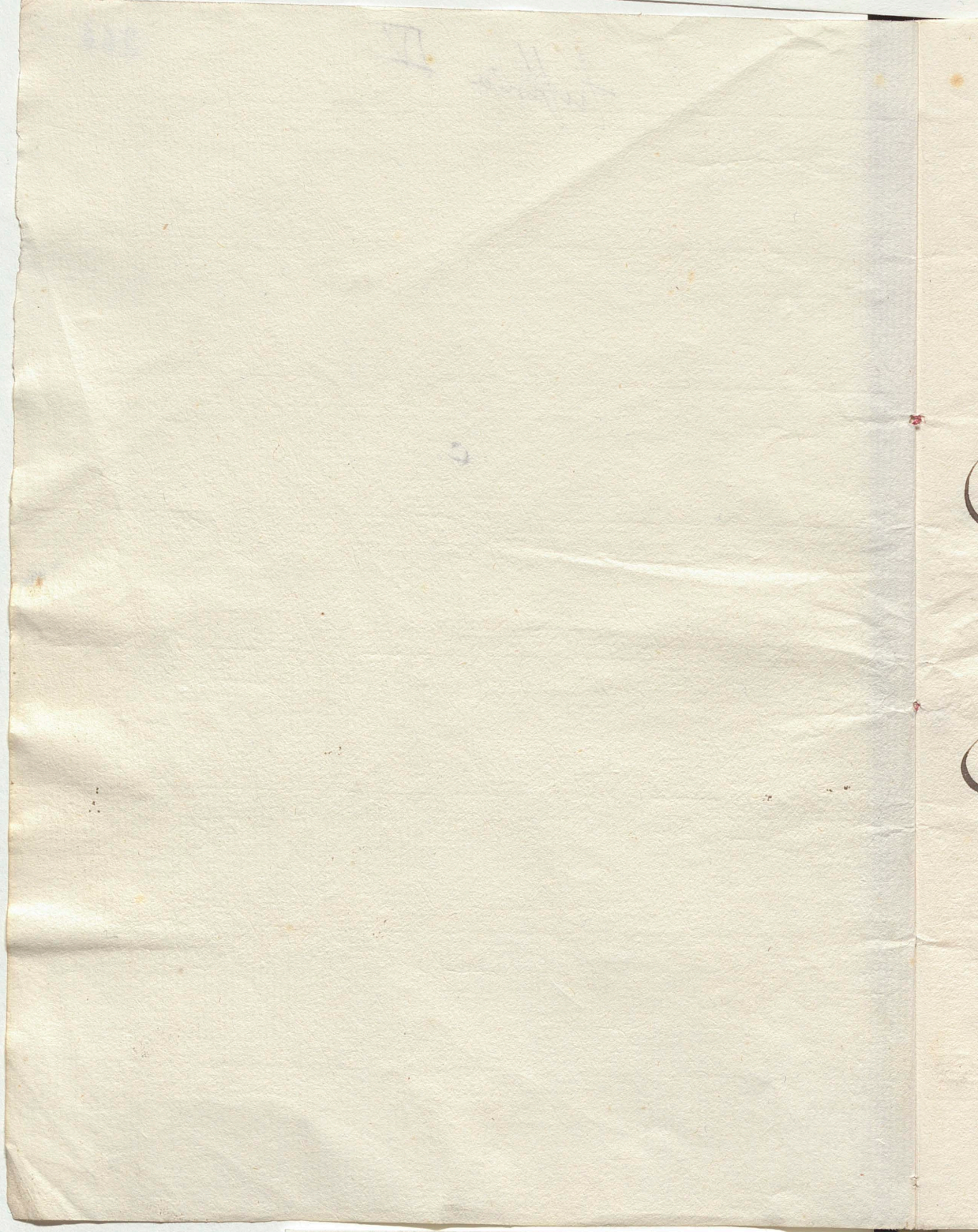
PARA

Comentar la Agricultura y la
Industria de Suiza.

Leída en Junta de Gobierno celebrada
en 1.º de Mayo de 1864.

En el Palacio de San Carlos de Madrid
a 11 de Mayo de 1864.

Y en fe de lo cual se firmó en el
Palacio de San Carlos de Madrid
a 11 de Mayo de 1864.

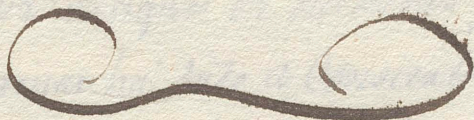


Memoria-
Del Instituto Consular de Veracruz
Para.

Fomentar la Agricultura y la In-
dustria de America.

Leida en Junta de Gobierno celebrada
en 11 de Enero de 1804.

Por el Secret. ^{J. N.} D. Jose Donato de Austria.



MEMOIRE

M. le Comte de Saxe

1757

Commissaire de la Cour
des Aides de Paris

Le 11 de Mars 1757

et de la Cour des Aides de Paris

et de la Cour des Aides de Paris

1. **P**ara conocer la Agricultura, la Industria, el Comercio, y por Consequencia la Poblacion y la Vigencia de España puede proporcionarse en la Extension de sus Dominios, debemos Salir de los limites de la Peninsula, y Recorremos Nuestras Americas donde existen los objetos preciosos de la Piedad y la Grandera Española; mas parece que esta Grandera misma ha entorpecido el libre Curso de las Operaciones por donde podria Adquirirse, y a excepcion de la Plaza de Cadix donde el universal Concurso de Buques de nuestras posesiones ultramarinas ha dado a conocerlos, en las demas se ignoran muchos Articulos de sus inmensas producciones, que junto con la exacta noticia, (que tampoco se tiene) de los consumos de cada parte, Aumentarian prodi-

grosamente el Comercio Español de ida y vuelta.

2.

Los frutos de los Or Consequirlo me hacen ocupar esta memoria en V. E. la excelencia y la importancia de los frutos de que consta el Comercio Marítimo Or nuestra America, con varias Analogas Observaciones que me parecen Or suma Utilidad.

3.

El AZUCAR cuyo Cultivo y Consumo ha ido aumentando a enormes Cantidades desde el Descubrimiento Or la America; este fruto que hizo Celebres las ahora traites Colonias Francesas, ocupa grandes porciones Or terrenos, y gran numero Or brazos esclavos y libres en su Agricultura, produciendo al Labrador y al Comerciante una ocupacion lucrativa, y dando que comer a millares Or hombres en tierra y mar. En las Islas de la America, ha sido donde ha tenido el grande Acrecentamiento a que

269

ha Llegado con el Auxilio de los Voluntarios bra-
zos Africanos, y de las Mulatas y Caballos del
Continente inmediato, y no lo huvieran Arran-
cado de ellas, ni las invasiones Europeas, ni
los Pirragos de los Piracanes, ni las plagas de
las Hornigas, si la mano del Esclavo puesto en
Revolucion y Violenta libertad, no huviera de-
solado todo para Dominar sobre Ruinas.

A. A esta espantosa novedad deben los
Cultivadores Españoles el Aumento q̄ no podi-
an esperar de otro modo, y la Ysla de Cuba
es la q̄ mas ha adelantado, sin embargo de
que tambien se ha Acrecentado en Nueva
España y en otros puntos del Continente. Ya
pues que no hemos podido Remediar aquellas
depravacion, Saquemos el partido que nos ofre-
cen, y para esto, como para el Aumento de
los demas frutos que intento enumerar, no
son precisas las Violentas y Extrapitadas provi-
dencias que suelen Ser mas nocivas que utiles.

El justo Repartimiento de tierras a los Verdaderos Agricultores, Arrancandolas de las manos de los grandes propietarios que las tienen ociosas. La franquicia o suavidad de las imposiciones en los Arriendos que imbierten y ocupan en sus labores; la de los frutos de sus Cosechas; y la facil exportacion de ellos en tierra por medio de Volvares Caminos, y de Vios navegables; y en Mar por el expedito despacho a la Metropoli, y a las legitimas escalas, son los fundamentos del Aumento q se desea.

5.

El Cacao, que descubrio de los Europeos Antes del descubrimiento de la America, ha merecido tanto aprecio, y se ha generalizado su Consumo en muchas Naciones Extrangeras, puede quasi mirarse como fruto privativo de las Colonias Espanolas; Caracas, Maracaibo, Cumaná, Guayana, Tabasco, Soconusco, y Guayaquil, lo dan en Abundancia; y la misma diversidad de

270
su Calidad, causa la Or su extimacion y precios, formando un cúmulo de ocupaciones de gran Consequencia en tierra y mar, en America y en Europa.

6. El Café, cuya plantacion havian descuidado los Españoles por la falta de Conjuno Nacional va formando un Ramo pingüe de Agricultura y de Comercio, y los diversos terrenos de unas Americas, como Puerto Rico, Cuba, Caracas, y otros lo dan de excelente Calidad, y son Capaces de Surcir todos los Mercados de Europa.

7. El Añil; era apreciable y Cortosa tinta, que haviendo salido de los limites de Guatimala, donde solo se Cultivò por muchos años, se ha extendido à Caracas, Nueva España, y otras de nuestras posesiones, es uno de los artículos que figuran mucho en el Comercio Español por su gran Valor, y debe Vigilarse por los Respective Magistrados en

la pureza de sus Clases, o sean Suertes, y en la buena fe de sus Ventas, para q[ue] la Codicia no desacredite el fruto con perjuicio de la nacion y del Erario.

8. La Cirana este preciso y exclusivo fruto de Nueva España por mas que los Extrangeros se han empenado en traerla a lo a sus posesiones, es por su Valor de lo mas Considerable de nuestro Comercio de America, y nada nos Resta q[ue] decir Sobre ello mas que Recomendamos los Cuidados mismos que sobre el Anil, sin que el monopolio se mezcle a entorpecer este interesante trafico, digno de las mas Vivas Atenciones de El Corricano.

9. El Palo de tinte, que tiene tanto Consumo en sus aplicaciones, y que sirve de pie de Carga para muchos Buques, es igualmente peculiar de nuestras posesiones de America.

10. El Achiote, es tambien un

271

Esire apreciable aunque ahora de Costa Rica
entre nosotros, pero que es regular se va
ya aumentando con la salida que experi-
menta.

11. El Algodon cuya manufac-
tura ha tenido tantos progresos en Europa y
en America, ha originado por consiguiente
los de su cultivo en las posesiones Españolas,
donde va formando un ramo de Comercio
de suma importancia, y si por fortuna
se aumentan y perfeccionan, como es de es-
perar, nras. Fabricas, mediante los Auxilios
que el Gobierno les franquea, y los inmen-
sos Países donde pueden introducirse y ex-
penderse los tejidos, sera todavia un ramo
infinitamente mas extenso y lucrativo.

12. Los CUEROS de Usci Bacunas
y otras especies de exquisitas Pelterexias que
tanta propagacion han tenido en nras. Ame-
ricas al favor de los dilatados pastos, mon-

tes, y Vinos, forman sin duda Articulos preciosos para la Exportacion Maxima, despues de Subministrar Copiosamente a los Payses de America, para todos los usos y Consumos de sus habitantes; y si en España escuieran las Fabricas de Curtidos con la Extension y Comodidad y perfeccion que se hallan en otros Payses Extranjeros, podrian formar otros Articulos mas Claves y Necesarios del mayor interes, por que dexando las introducciones de afuera, no solo Succirian la Peninsula, sino tambien muchas posesiones de America, donde no se han perfeccionado las Curtidurias.

13.

Los Vinos Medicinales, como la Quina, la Zarza Parvillo, la Purga de Xatapa, la Sales, los Bezarinos, las Uscinas, son igualmente Articulos apreciados, lucrativos, utiles a la Salud publica, Solicitados en los mercados de Europa, y pagados a altos

precios; y el Gobierno debe Vigilar en la Conservacion y propagacion de ellos por medio de los respectivos Magistrados y Cuerpos publicos de los Payzes donde se cosechan.

14. La Pimienta de Tabasco, la Baymilla y otros Esquisitos Aromas nos presentan Objetos utiles y agradables para el trafico Español, sin que puedan encontrarse Equivalentes en otras partes del mundo, cuyo Aumento puede ser inmenso favoreciendo a los Cultivadores.

15. Los Pezcadros, las Conchas de los mares, las Perlas las Esmeraldas, y otras producciones Marinas nos Subministran medios de enriquecer y Surtir nro Comercio sin que nada falte a la Curiosidad al luxo y agrados de la Europa.

16. Las Pezquerias y Salazones nos dan medios de Aumentar la Marineria y Comercio en todos los Payzes de Ame-

rica, en terminos tan extensas q̄ solo No-
ta la Aplicacion y el fomento en los pun-
tos donde se producen, y ya tienen princi-
pio. Los Ramos tan apreciabes, por los
brazos que ocupan, Vigueras q̄ atrahen,
y fuerza q̄ difunden por la Nacion?

17.

Las maderas preciosas para adon-
nos, Muebles, y Utensilios de las Casas y La-
lacios. Las fierres para montajes Or Artille-
ria de Plaza y Marina, para motuueria
y bombas hidraulicas; y las Or Construcci-
on Naval, nos presentan un ancho Cam-
po a las Especulaciones Or el giro, y a la Ri-
quera publica, Siempre que nuestro Com.
se ramifique y acalore por todas las par-
tes Or que es Capar, y a que le Convidan
las Circunstancias.

18.

Los Tabacos. . . . Pero este arti-
culo es difícil Or tratar, por que no entrando
en la Clave de Ramo Comerciable, ni yo

puedo Otorgar in libremente Sobre el, ni este
 Consulado Apoyan las Naciones en que fun-
 dase el prodigioso Aumento que puede tener.
 Por ultimo, las Cañas, las Corazas, los Cora-
 nos, las Legumbres y otras Abundantes pro-
 ducciones Capaces de asistir a la Navegacion,
 y de Suavia en ciertos tiempos las Escaseces
 de Europa, son Vastos el mayor interes
 para la Subsistencia de una poblacion in-
 mensa.

19. Tal es el Volumen de los Objetos
 que nos ofrece nuestro poderoso Comercio de
 Exportacion de America, sin incluir los
 metales de Oro, plata, y Cobre de que aho-
 ra no quiero hacer Mencion, ni la Seda,
 el lino el Cañamo, el Fe, y las Especerias
 que aun no se Cultivan, y que es induda-
 ble se daran en los diversos puntos de los ex-
 tensos Países y Climas de las Americas.

20. Al fomento pues de la Agricult-

tura, de la Navegacion, Or la pesca, y de
la Industria à que se refieren los Ramos
Expresados deben tirarse todas las lineas por
unos medios eficaces Constantes y Vltimos pa-
ra Conseguir que el Aumento Or la Pobra-
cion de America Aumente la de la Penin-
sula, y por precisa Consequencia los Con-
sumos de Nuevos Articulos de Importacion
y Exportacion, Viniedo à parax infali-
blemente al Ascendiente Or nueva Ba-
lanza Política y Mexicana, quedandonos
en mayor Cantidad que Actualmente el
Oro y la plata Girando por el Circulo Or
la Estonaquia para Acalorar las Empre-
sas Or los particulares y del Estado; y por
que no tiene duda que quanto Mayor sea
el pago que hagamos à los Estrangeros,
por efecto Or sus introducciones, en los
Articulos dichos, tanto Mas Será el Ascen-
so de nuestro Comercio Activo; y aun-

que Resultara el Ascendiente Del Comercio de la America Española sobre la España Misma, es decir que dará en Cambio lo que se le introduzca mas Valor de frutos que de plata y Oro, es necesario mirar tambien estos Metales como productos de la Industria de muchas de nuestras Colonias, y por Consequencia establecen un Cambio muy favorable y una Circulacion Abundante, si se dan la mano los Respective establecimientos tanto en la Metropoli, quanto en sus Colonias, Six. cuyos puntos se debe tratar y escribir Separadamente.

21. Consideremos pues qd el Oro y la plata qd poseen los Españoles habitantes de su America, es Oro y plata de la España, y que no solo irá a ella por ultimo Resultado de un trafico bien Organizado, si no por otros Canales que la translacion personal, las herencias, y las Especulaciones de Rumbas,

Comercio y Banco, lo conducirán infaliblemente, si la Metropoli proporciona las Commodidades de la Vida, y aproxima sus Américas por una Comitante Uniformidad. Or ideas generales de Nación.

22.

Pero para Conseguir todo lo dicho ¿qué posición Or Sabias Combinaciones nose necesitan? Reprimir la Arbitrariedad con que proceden algunos Magistrados, persudiando la Agricultura y el Comercio de sus Distritos o lo q es lo mismo oprimiendo a los Agricultores, Artesanos, Marineros y Negociantes, mirando con indiferencia las buenas Sabias Ordenanzas Or leyes que la protegen ampliamente; Cortar el daño que algunos Vamos Or la Administracion y Recaudacion de Rentas, Requinados, y Formas judiciales Or los Negocios Mercantiles pueda traer al interes del Estado; dar el debido Pavor y Credito a nuestro papel

275

Moneda; facilitar el vino Or tierra y mar;
Vigilar en los Reultados Veriles o perjudicia-
les Or cada Clase Or el, y por ultimo no
perder jamas Or Vista la Concurrencia Or
estas Clases al bien general Or la Nacion, es-
tas son sin duda las grandes Atenciones y
altos Cuidados en que necesitan Vivir todos
los que tienen a su Cargo los diversos Ramos
de la Administracion publica, huyendo
Or los Caeidos Daños que Causan los errores
q se Cometen en el modo Or tratar los ne-
gocios Or las Claves Activas Or la Soberad,
y Observando que la Ruina Or un abxi-
cultos lanzado Or sus tierras, la Or un
Comerciante Comprometido en un largo
y dispendioso Expediente, la Or un
Adviere cuyo Buque se ha embarga-
do, tienen una transcendencia intrina y
Oruel en la Ruina Or el Estado.

23.

Es Constante que todos los fru-

tos de la Actual Exportacion han tenido
de veinte y cinco años a esta parte un au-
mento Vltimo a la proteccion q'se le ha da-
do al Comercio. Pero; de que modo podran fo-
mentarse todavia? etunque lo he insinuado
en el numero 4. debo explicarme mas, por
que es en esto donde harian las opiniones es-
pecialmente de los que han crecido sin haver
conocido las Americas, su Gobierno, Climas,
Costumbres y demas puntos que deben tenerse
muy a la Vista para discurrir con acierto.

24.

De aqui a parte la erudicion y la
elocuencia que se o en varias Obras de la Eco-
nomia Politica y desempeñare el plan de es-
ta memoria Reducido a los medios de fo-
mentar los Ramos de la Agricultura e
Industria de America con las Reflexi-
ones q'se me parecen oportunas, y q'se acaso
podran servir para la Legislacion Consular
el deposito de Conocimientos Politicos y

mercantiles; el arreglo de Aduanas y Resguardos; las Obligaciones de los Intendentes; y el enlace de la Real Hacienda, puntos todos que deben concurrir para la prosperidad del Comercio Español; y si consigo establezcan mi discurso con método claro formando la Cadena de Relaciones que concurren a el Patriótico fin que me anima estaré contento.

25. La dispersion y falta de apoyo del Comercio, y por consecuencia su debilidad ha procedido de varias causas que oyo he-
 re las indicado en la Memoria precedente, y como es constante que necesita grandes conocimientos y suma Vigilancia de parte de los que lo practican para no perderse, y mucha proteccion del Civico para no ser interrumpidos ni molestrados en sus Activas ocupaciones, Resulta que mientras no concurren estas circunstancias

no deben esperar los felices resultados de
nuestras brillantes Americanas adquisi-
ciones. Entregados sus habitantes a la facil
subsistencia que les da el Pais, y los procedi-
dos de Europa al acrecentamiento de sus
fortunas, han vivido subordinados a la
influencia de una multitud de acaheci-
mientos que los han hecho insubstitutos,
sin que las Sabias Miras de un plan bien
concertado, hayan buscado para ponerlos
a cubierto de los efectos de las Guerras des-
tructoras, de la despoblacion originada
de las epidemias, de los efectos del Contra-
bando, ni de la falta o exceso de los Tribu-
nales donde se ventilan y deciden pronta y
acertadamente las Camas del Comercio.

26.

Ninguno que tenga nociones
exactas de lo que es podrá dudar que necesi-
ta de una Legislacion y Jurisdiccion par-
ticular exercida por hombres de la mi-

977
ma Profesion, elegidos p. los mismos que
han de ser juzgados a civilo Mano y corri-
ente la Denda Sabida y buena fe guarda-
da, oyendo, Surtanciando, y determinan-
do en los negocios de los Fabricantes, Co-
menciantes, Mercaderes, Navieros, Ma-
neros, taxieros, Carruajeros y demas per-
sonas q. viven del trafico de tierra y s-
mar en todo lo q. procede de sus ocupa-
ciones.

27. Esta visible necesidad motivo el
establecimiento de Juces, Tribunales, Ca-
maras, y Consulados, algunos de los qua-
les formaron Ordenanzas muy sabias
y rigieron los negocios con singular acierto,
oyendo la exposicion de la disputa, y juz-
gando prudente y rectamente por la ley
de la Corambre en la Plaza. Pero como
estos establecimientos siguen la ruina
o la prosperidad de la Nacion de que

son miembros, se ha visto en ellos la mis-
ma alternativa, y así perdidas las Fabri-
cas, las Ferias, y el Comercio de ~~esta~~ Espa-
ña, se perdió la utilidad de sus Consulados.
Esto creo que es una verdad indisputable,
y si todavía hay quien dude no tiene más
que acercarse á examinar el embesecido y
funesto método que aun observan alou-
nos, y hallará que serán más útil extin-
guirlos, que mantenerlos en el pie que
están.

28.

Más juzgando por el Orden CO-
mun de las Actuales Miras de nuestro
Reynano debemos persuadirnos que siendo el
Comercio terrestre y Marítimo tan aten-
dido y la Agricultura y la Industria de
que se alimenta igualmente protegidas, lo se-
rán los Consulados, mientras se miran
como apoyo de los Vamos. Fijalos en
los precios límites en que para ello deben.

278

lugar con respecto a las funciones de Justicia y de Gobierno que exercitan, Será dar un paso de suma importancia para el orden y Utilidad que producirán, y reuniendo con la debida mediacion las Causas Mercantiles de que conocen, las providencias que toman para su Desempeño, y los Obsetos que deben temer, se podrá formar una legislación y ordenanza general que sirva de Deposito para Regir la buena Exercicio de su Judicatura, haciendose tambien mas generales los conocimientos y los negocios de su Asiento.

29.

Esta probada la Urgencia de dicha Legislacion, y hasta que la tengamos no podrán ser los Consulados tan utiles al Estado como debexian serlo, ni el Comercio florecer y Maximamente extenderse y Robustecerse, por que incientos Muchas Veces los Tribunales de Comercio del Puerto que

han Oe Uevan en los Juicios que tienen que
hacer, se descargan en la Ciencia Legislativa
Oe sus Asesores, y desde aquel momento
todo es perdido, sino están dotados Oe
instruccion Mercantil, y de los nobles
Sentimientos de honor y Patriotismo, y aun
con todo, Siempre Sera un mal grave si
las dilaciones y los Subterfugios se mezclan
en las Causas que por su Naturaleza piden
pronto Despacho. Si esto lo dan los Jueces
sin tener a la Vista lo q's la ley decide
exponen la Justicia. ¿Y en semejantes Ca-
sos como podra girar el Comercio con Segur-
xidad sus intereses, si ignora el metodo
y forma en que han Oe sea juzgada qu-
ando se hallen en Necesidad Oe ello?

30.

De lo dicho deduzco q' para fi-
jar elCodigo de Leyes Mercantiles debe prece-
der un numero Competente Oe Observacio-
nes y disertaciones preliminares Sobre la

279
práctica que se observa en las principales
Plazas en todos los Obsecos que forman
su trafico, Comperando por el terretre, y aca-
bando por el Maximimo. Nadie podra mesor
formar estas Observaciones que los Respetivos
Consulados; y Unidas en la Corte baxo las
Sabias Manos de los Politicos y de los Comer-
ciantes que han de Concurrir, trabasane
una de las Obras que mas que mas Necesi-
tan. Pero Repito que es poco deavira esta
importantissima Obra si en la practica es
los Negocios se introducen las dilaciones,
las formulas Ordinarias, los Alegatos de
Abogado, los Dicitamenes de etserores, los
Fraslados, Manifestaciones, y demas baranun-
da Judicial, y especialmente si se dexa
abierta la Puerta de la Vigueria a los Mi-
nistros y Agentes de la Justicia con el co-
tra de Derechos, Cortas Emolumentos, Pro-
pinas &c. puen todo el perdido Concuer.

31.

Podemos gloriamos de la prontitud,
Velocidad, y Acierto con que el nuestro desem-
peña las Respetables funciones de su Tribu-
nal, y si me permitiera el justo elogio á
que es acreedor, no tanto para dar á sus
individuos la dulce Satisfaccion q̄ debe re-
sultarles por desempeñar la función en
que los ha Constituido la elección y la Su-
lencia, quanto para que enterados nuestro
Atenancia, su Gobierno y todo el publico,
se inflamen los demás Tribunales Compãe-
ros á imitar el noble y Patriotico exemplo
que les dá el Or. Peracran.

32.

En él no hay escrito alguno de
Abogado y muy pocos de los litigantes. En
él se prefieren las comparencias personales
y sencillos Verbales, á los alegatos y presenta-
ciones judiciales. En él prevalece la equidad al
rigor de la justicia. En él se terminan y con-
cluyen los mas Arduos Negocios, ya por el

juicio de Arbitros, ya por el del mismo Tribunal, en el tiempo que en otros se necesita para solo abrir los juicios. En el (y este es el Origen y fundamento Or todos los bienes dichos) no se cobran ni perciben derecho, y Cortas, propinas, ni gages. En una palabra en él se ejercerá gratuitamente la Justicia con Universal Aprecio y Aclamacion.

33.

¿Y qué dire' Or la parte Governativa Or este mismo Consulado? Situado en un Puerto de Mar Or la primera importancia de todos los de la Monarquia, teniendo que luchar con las inmensas dificultades que le presenta el Clima, las enfermedades, la escasez Or brazos trabajadores, la Carencia Or materiales y senales, y los errores iba á decir, en esta Sumo afan el Realizar qualquiera obra Or las muchas que se necesitan. Con todo tenemos la Satisfaccion Or Vea Emperador el Cami-

no Mal, por el Vumbo de Tutapa y de
Levante, concluida la Torre para Colocar en
en ella el Fanal giratorio de primera orden,
establecidas las Lanchas de Cargas, Descargas,
y Auxilios, algunos Depuestos Navales de An-
clas y Cables, un Hospital para la Curacion
de Arriera y Marineria que frequenta este
Puerto, y estamos proximos a entrar en
Otras Obras igualmente utiles; y si estas Se-
ñalan con claridad los grados de poder, de
Sabiduria y Explendor de las Naciones, por
que manifiestan el Lucido Or las Artes, la
ciencia del Gobierno, y la Actividad Or los
Pueblos, podra juzgarse dentro Or pocos años
del de Veracruz. Felices los que tenemos par-
te en tan beneficas Empresas, y los que acor-
tando en la Union Or los obsecos que
abraran, las llevan a su Conclusion, ex-
pendiendo los Caudales con una rigida ad-
ministracion, y con publica y durable

utilidad.

34.

Mucho Contribuirá a la pureza
 y útil Organización de los Consulados la de
 un Cuerpo Central q^e Runa las luces po-
 lítico Económicas por medio de las Comu-
 nicaciones con todos los puntos importan-
 tes de la Monarquía, para que por este
 medio nos pongamos en el estado de Cla-
 ridad e instrucción que tanto Necesitamos,
 formando desde luego un plan por don-
 de hayan de Vivir las Operaciones, pues
 de lo contrario el diverso modo de pen-
 sar de los hombres formará una mer-
 ca de artículos incomprensibles, y será
 un laberinto de Conocimientos, que acá-
 so nos confundirá mas que la ignoran-
 cia misma, como puede verse en tantos
 como han escrito con error sobre estas
 Materias, pudiendo asegurarse sin lion-
 su, que mas ha hecho el Covicano en

tres ó Quatro Golpes bien Combinados, que
muchos Discursos Obras literales sin frutos
ni Conocimientos practicos.

35.

Este Cuerpo Centrico Cuidara de
Recapitular todos los Partes de America,
producciones de la Agricultura y de la
Industria en la Extension de Articulos q
depo Referidos, y publicandolos con la Cla-
ridad y Metodo Mas Preciso, tendra
el Comercio un Registro fiel a donde ocu-
rria para los Conocimientos que tanto
necesita en sus Operaciones.

36.

Este Registro Sera Sumamente
instructivo útil y Curioso, tanto para
el publico quanto para la Comision le-
gislativa de Comercio que se nombre,
Si Abrara la descripcion Mercantil de
las Respectivas Provincias, Oficinas, Con-
sulador, Comerciantes, Fabricantes, y Co-
secheros; Metodo y forma de Comer-

vias, Arrendamientos y efectos de Canechas y de
 Consumos, Ventas, y Exportaciones; Fa-
 bricas, Artesanos, Pelesterias, Perquerias,
 Salinas, y Salazones, y demas Ramos de
 Cultivo y trafico; Puertos habilitados para
 el Comercio, Construcion Naval, Vios na-
 vegables, Cortes y labras de maderas, Fabri-
 cas de Lonas, Terciadas, Anclas, Artillexia,
 y Municiones, numero de Buques de pe-
 queño y alto porte, Marineria, y Mues-
 tranza, Armatoria, Carreteria, Materiales
 y jornales que en cada Clave se pagan y
 pagan. Derechos R.^{os} y Municipales que
 se cobran, y merced de las Aduanas.

37. Este Comulado esta trabasando
 en la adquisicion de muchos de los ar-
 ticulos referidos por medio de las notici-
 as que a su pedimento ha mandado
 S. M. le den todos los Governadores In-
 tendentes, Subdelegados y demas Jurtici-

as y Magistrados del Reyno: Si se Consi-
quen con la extension y puntualidad que
se han pedido podran formarse Observaci-
ones de Suma Utilidad para Aumentar
el Comercio Nacional y la Riquera publica
y del Erario, y acaso formaran Asi una
parte no pequena de los Conocimientos q.
propingo se tengan a la Vista en la Corte.

38.

El completo y uniforme Arreglo
de las Aduanas, que tanto influyen en la pro-
peridad o decadencia del Comercio, es tam-
bien una de las bases fundamentales del
bien, y Comiendo de diversos miembros, se
Necesita Sumo Cuidado gran prevision, ex-
tensos Conocimientos y datos seguros para
no errar. Si se trata de las tarifas o sean
Aranzales, deben Clarificarse primero, todos
los frutos y efectos Extrangeros Admitidos
a Comercio y Derechos que han de pagarse
a su Entrada en España, y a su Salida

para America; à su entrada en ella, y a su translacion Or unar a otras partes maritimas y terrenas, con la exactitud y orden que es imaginable, advirtiendo que los frutos y efectos que no comen en dicho Atranzel deben entenderse prohibidos, hasta que concedido por S. M. se puedan añadir en su Clase, Asi como Suprimir Or ella los q se prohiban Or Nuevo.

39. La Segunda Clase debe constar Or todos los frutos y efectos Españoles, derechos que paguen à su Salida para America, à su entrada en ella y a su translacion Or unar a otras Provincias ò Reynos, ò franquicias, y aun premios que puedan tener, sin equivocacion ni Obrecuidad alguna.

40. La tercera Clase debe comprender los frutos y efectos Or las Americas Españolas, derechos que han Or pagar a su

Salida para España, segun los Puertos de donde Salgan, y à su Entrada en ella, ó franquicias y premios que han de obtener.

41. La quarta Clase comprenderá todos los Viciados frutos y efectos de la anterior, y derechos que han de pagar a su Salida de España para Países Extrangeros, franquicias y premios que han de obtener.

42. La quinta Clase la formarán todos los frutos y efectos que sean producciones de la Agricultura y de la Industria de tierra y Mar de Nuevas Americas, y de que ya queda hecha Mención, derechos que han de pagar, ó franquicias y premios que han de tener en su Salida de unos Puertos de America para otros de la misma America y Dominación.

43. La sexta Clase la formarán si-

284

erros frutos efectos y producciones. Et en
esta America que se permitiran Comer-
cia con las porciones Extrangeras Et la
misma America, Africa, y Asia; den-
chos que han Et pagar, franquicias o
premios que han Et obtener, y Clases de
Recurso que han Et hacer à un Puerto.

114. De modo que nada quede en duda
ni al Abitajo Et los Cretes, sin mas ni me-
nos Recargos lo incluido en ellos, para lo
qual à Continuacion Et los Referidos Aruan-
teles han de ponerse los Dtos. de Andage,
Sanidad, Linterna, o qualquiera otro que
exista con Autoridad R^{al}, y de no expli-
carse nada se pagará.

115. A esta claridad y à este metodo,
debe seguirse el Et pronto despacho en
el Acto mismo, Convinandolo con la Se-
guridad Et la Real Atencion, lo que
es bien facil, y sobre todo seenta en el

Momento en que se pague la Poliza,
los Articulos de que consta en los libros
Clasificados que precisamente han de tener
para dar quanta noticia se les pida, y
para formar por ellos la Balanza Annu-
al, en la segura inteligencia que solo
asi podra Valizarse exitosamente este
Util trabajo como me lo dice mi pro-
pia experiencia, pues de dexar avarar
los asuntos resultan mil dificultades q.
se hacen insuperables, o se vencen mal.

A. G.

De lo contrario es tiempo perdi-
do todo el que se emplee en atajar los
males por parte de Madrid, por que lu-
elven a Unacer como sucede por exemplo
con el Contrabando. ¿Con seruido acaso
para extinguir los Vagos de proceder
de las Aduanas y Resguardos? ... De
ningun modo. El Apremiamento de un
Comico, el Carrizo de un empleado infi-

285
El, el Comercio i Comercio. El un Comercio
bandida, no han producido otra cosa
que tomar Manojos precauciones para
no. Caba en manos de la Similia; y
que con mas Vera que ven a cada paso
descaminan una botella de Vape, un
Caxonsio de Cigarras de la Havana
y otras Paquetelas de puros gano, sin
Arrojo de Negocio, mientras q se oyen
Crecidas y Danosissimas introducciones,
y no se ven sus Aprehensivos? Sin
que por esto quiera yo decir que no
haya de haver prohibiciones y Resgu-
ardos, por que unas y otras son preci-
sos en el Sistema de Orden para pro-
teger ciertos Ramos de la agricultura
y de la Industria en que pueden
ocuparse y crecer los habitantes, y no
los dexa la rivalidad y el Comercio
de otras Naciones; pero si digo que

Me parece deben Concurrir bajo el
otro Metodo, y que no podra Verificarse
Mientras no se les de un enlace intimo
con las Aduanas, y se formen las mas
exactas y bien Convinadas taxifas, Ue-
vando la imprescindible Cuidado de la
Moderacion de Derechos, la facilidad de
los Despachos, la libertad de los trans-
portes, y el Comercio y uniforme ma-
nexo de los Comerciantes, impidiendo-
les el alto interes que encuentran en
las Suplantaciones y Violaciones, y
ahorrandoles las Despachos que sufren,
y el tiempo que pierden en sus Despa-
chos.

47. Arreglada la Legislacion y los
Tribunales Consulares bajo el propuesto
Sistema, la extension de Concomienzo
y lucros Mercantiles por el metodo tam-
bien indicado, y las Aduanas y Res-

Quando con la Senillez y claridad di-
cha, Oxeo Or absoluta necesidad que
el Govierno Crienda las Miras a lo
interior Or las Provincias, donde ti-
enen su Origen y Conclusion por Co-
secha y por Consumo los frutos y
los efectos Or la Agricultura y del
Comercio, y pues que tenemos unos Mi-
nistrados que se llaman Intendentes,
y ellos tienen Subdelegados Encarga-
dos Or la Justicia, Policia, Hacienda
y Guerra, a ellos toca Petar en la
Conservacion y Aumento Or todos los
Ramos Or Cultivo y trafico; y Volvi-
endo sobre lo que he referido, seria
muy conveniente que el Rey los hi-
ciere Responsables Or la decadencia y
experimentaren, Encargandoles su
fomento, no en el modo que les esta
Cometido en la ordenanza general

Si no obligando los todos los años in-
dispensablemente formaren y Remi-
tieren a la Corte Censos justificados
de la Labracion, Agricultura, Artes,
Navegacion, Pesca, Alarones, y Cría
de Ganado, bien Clarificados los Vagos
de estas Ocupaciones, tomando siempre
por punto de Comparacion el año
anterior, y dando las Partes justifi-
cadas, que haya para el aumento, o
decaencia de cada Artículo.

58.

Yo aseguro que si esto se hi-
ciera con el Vigor que corresponde se
harian efectos diferentes que los que ve-
mos, y pues la Constante Experiencia
nos demuestra que mientras al hom-
bre publico no se le precie a trabajar,
se descuida y que a excepcion de algu-
nos que por inclinacion y Patriotismo
se exercitan en los Calculos y Concina-

287
ciones de la Economía Política, lo de-
mas la abandonan, y pasan los siglos
en la ignorancia, la pobreza y obscu-
ridad en que todavía tenemos mul-
titud de Nios Países, no hay otro
arbitrio que preciarlos al trabajo.

49. Toda la atención y aplicados
los Cuidados Concomitantes a la prote-
cción y fomento de los Ramos indi-
cados, sería indispensable que entra-
se la Real Hacienda en el Plan
propuesto, por que; ¿quien duda que
la Real Hacienda es el Resorte que
mueve con actividad o con lentitud
toda la Economía de un Estado? No
no si si esta Junta de Gobierno esta-
rá bien penetrada de lo que es, y aun-
que Obervo que como Comerciantes, son
los que mas Conexión tienen con ella,
y los que mas contribuyen a enpro-

raza, dudo se hayan hecho las Reflexiones e Investigaciones Necesarias para Conocerla en su debida Exension, y en la Conexión que con ella tiene la Agricultura, Industria y Navegacion, para asegurar de un modo Solido y permanente los progresos de este Comercio con los del Exarvio.

50. Digo lo por que este pudo recibir enormes Acrecentamientos, con el descubrimiento, Conquista y posesion de las Americas, si huviera unido constantemente su fortuna a la del Comercio, lo que no sucedió, y por esto destruidos los Manantiales que lo forman y enriquecen en todas partes, quales son la Poblacion Consumidora, la Agricultura, la Industria y la Navegacion, era preciso que escasease y cediese al Imperio de sus

51. Al presente ya se conoce toda la influencia que tiene esta materia, y en ella se han hecho grandes progresos, debiendose Observar que las Naciones que han adelantado mas en esta Ciencia son puntualmente las mas Comerciantas y Ricas, por que se han clarado de un modo admirable sus Operaciones con las del Comercio.
52. Observando pues los progresos de dichas Naciones en los luminosos Crecimientos de sus Economias, en las facilidades y proteccion de su giro Terrestre y Maritimo, en la abundancia y magnificencia de sus Canales y Caminos, en la Extensa y poderosa Circulacion de Metales de Oro y plata. En las especulaciones, y barios Recursos de su Credito, en

la perfeccion de su Agricultura,
en la facilidad y Abundancia de
las Maquinas y Arreos: Y por ul-
timo en su encapica y abundante Po-
blacion; y comparando todos los arti-
culos dichos con iguales Clases entre
Nosotros, es preciso convenir, por mas
que nos liegue el Amor de la Patria,
en que estamos Muchos grados mas
abajo del en que debiamos situ-
arnos para corresponden a la linea
que nos traza la Situacion Territo-
rial de la Metropoli, y la abun-
dancia y Fiqiera de sus Colonias.

53.

Yo temo que no agraden a
algunos las Comparaciones dichas, Re-
sultando por consecuencia un interior
desprecio de las Pordades que desee
establecer, por que hay entre nosotros
un linage de Vencos para quienes

la política ingenuidad, la Aplicación
y las tareas apenas son enfadoras, ha-
ciéndose firmes en sus ideas, y difundi-
endo de Generacion en Generacion, los
Males de la ignorancia, por mas que
dean que nuevos Soberanos, sin elli-
nistros y Departamentos se ermeran
en esclarecer a la Nacion en sus Ver-
daderos intereses, y que dimana que
leyendo con indiferencia los documen-
tos mas sanos y acreditados para
la felicidad de ella, no remembran los efec-
tos q se propusieron al promulgarlos.

54.

Tambien temo que se surge
que esta Memoria ha salido de los
limites ordinarios, pues no concuerdan
con tratar de algunos de los ob-
jetos propios del Consulado, toca
Paris, y cosas superiores a las esca-
sas luces del Autor. En hora buena.

885
Todos los Cargos que se me hagan sean
An. Esta Junta de Gobierno la habrá
Oido con la indulgencia que acortumbra,
y el Supremo Ministerio de Hacienda
le dará el lugar que merezca, no pre-
suntamente su Merito efectivo, sino mi
acreditado Patriotismo, y que tiene
inequívocos testimonios en su Seceta-
ria. Veracruz 11. de Enero de 1808.

Joh Donato de Austria

Votas

290

Desde el num. 3. al 19. de esta Memoria.

Para Volver a Calcular esta memoria y sacar otros Reclamos. O ella seria conveniente pedir a las Aduanas O los Puertos habilitados Razon Annual. O las Causidades y Ventos. O los frutos y producciones O America que se importan en España.

Al numero 20. otra Varon O todos los frutos y efectos Nacionales y Extrangeros que de España se exportan Annualmente para la America.

Con estos dos datos puede Entrarse a las Comparaciones e imbecitigaciones que tanto apetece el Supremo Ministerio para Salir O la Obcuridad con que se ha' maneser

do el Comercio Marítimo de España
con sus Indias; Obscuridad tal
que ni las Viperidas R. Ordenes Ex-
pedidas para aclararlo, ni las Constan-
tes Ofensas de algunos Ciudadanos
Ceser, entre los quales brilla el di-
funto Pizarro de Mexico. Conde de
Revillagigedo han podido conseguir
con exactitud los lucos que buscaban.
Desde el num. 26. al 32.

La Organización de los Con-
sulados sin disputa alguna influirá
en la prosperidad de la Nación y p.
las Observaciones que remitan de la
Constante Experiencia se deduce que
mientras no se establezca la admi-
nistración de Justicia practica-
mente cortando hasta la mas re-
mota Esperanza de el lucro, lo que
se conseguirá otorgando debidamen-

291
te à todos sus Ministros y Ofen-
tes, y procediendo à la Eleccion de
Oficios por el Viguero metodo que
preoxibe la Cedula de Ereccion, nada
se Conseguira.

Numeros 24. 25. y 26.

El establecimiento del Depaa-
tamento del fomento general del
Reyno y de la Balanza de Comer-
cio, Radicado en Madrid, por los bi-
en Meditados planes que tiene à la
Vista, y por la extension de Notici-
as que debe adquirir, va à sea de
suma importancia para el Estado,
y no solamente se Organizaran por
su influxo los Ramos de la Riquera
publica en toda su extension, si no
que tendremos Obras luminosas y

Exáctas que nos quieran a la prope-
riedad de la Agricultura, de la In-
dustria del Comercio y Navegación.

Al num. 37. El estableci-
miento del Consulado de Veracruz, tan-
to por el afortunado Mercado que
adoptó en la provincia de sus deberes, co-
mo se refiere en los números 31. 32. y
33, quanto por las Circunstancias loca-
les en que se halla debía extenderse mu-
chas veces, y contribuir como el Rey
jugó Sabiamente a la Mesora de E-
l Comercio en general. Efectivamente
en medio de las Calamidades que des-
de su Creccion Cercaron al Estado ha
influido poderosamente en beneficio
publico, tanto en la pronta y acerta-
da Administracion de Justicia, qu-
anto en Multitud de instancias y

preensiones todas Absolutamente
dirigidas al bien publico, como pu-
ede verse en los Indios que existen
en el Ministerio, y de que yo havia
un agradable tratado; pero no es
este el Objeto de la presente Nota, solo
es el tratar de la Balanza de Co-
mercio, que aunque establecida desde
el año de 16. ha tomado un incre-
mento extraordinario, dado por las
instancias de este Consulado, y la
beneficencia de S. M. que en Real-
den de 21. de Junio del año prox.
pasado mando a todos los Cofes de
este Reyno le franqueen sin for-
malidad de Expedientes quantas no-
ticias les pida acerca de la Poblacion,
Agricultura, Artes, y Comercio; pe-
ro como para el desempeño de tan

importantes objetos, es necesario adop-
tar ciertos principios por los quales
haya de procederse a un trabajo uni-
forme y productivo, he creido nece-
sario exponer, como lo voy a exen-
tar, el que Obraon, a fin de que en-
terado el Supremo Ministerio se dig-
ne darle su aprobacion, o varian-
lo como mas convenga.

Exposicion del Secretario
Del Cons. de Veracruz so-
bre la Balanza de Com.

Yo Considero a todos los Vocales de
esta Junta Menos de las ideas que mas
pueden contribuir a la perfeccion de
importante y útil trabajo de la Ba-
lanza, y tambien los Considero instrui-
dos de lo que sobre el particular dicen
un gran numero de Sabios que con

293

su ciencia han enxiquido á las na-
ciones donde han exercido; pero el Reyno
de Mexico es un campo de ellos descono-
cido, susceptible de inmensas mejoras, y
subordinado á nuevas imbuigaci-
ones. Et él puer tenemos precision de
dixignlar, para que la Accion Mercan-
til de la Metropoli sea extensa gran-
de y lucrativa, conuinando toda los
intereses de el Estado de un modo tal
que nadie tenga derecho á Acumular
de monopolio, pretension por que se
han desaxedicado muchos Cuerpo
públicos, y cuerpo de fraude amiquitando
á los demas, hai venido á ser por ul-
timo fuerza á sus mínimos Paço-
nos.

No es este el Carácter de el Comercio,
ni de los Comerciantes de Veracruz.

Ellos están plenamente Convencidos de
que la Junta Libertad del tráfico es el
Origen de sus progresos, y de que todas las
Mejoras que se introduzcan y Vadi-
quen en el Reyno de Mexico son otras
tanto Nuevas Canales para la Riquera
Mercantil, al paso que de Comodidad
y utilidad general.

Examinar imparcialmente
los medios y modos de establecerla, es en
una palabra el grande Oficio Politico
de la Balanza.

Por una se han enriquecido
las Naciones Comerciantes, y sobre todas
la Inglaterra nos dá en sus Extensas
Riqueras, barios Hechos, Solidez de su go-
vierno, y permanencia de Poder los tes-
timonios mas claros y mas decisivos
de lo que puede el Espiritu Observa-
dor y Calculador.

294

Lero en vano tendrían
estas precias qualidades los particula-
res aislados, cuyos trabajos se perderían
en la multitud de escritos de que abun-
da la Europa. El Gobierno no solo
los permite y los fomenta, sino que
los paga prodigamente, y mantiene
Oficinas destinadas a estas investigaci-
ones, y a formar anualmente su
Balanza; aquella Balanza a que na-
ción alguna del Mundo ha llegado, y
que leyendola todas con admiración,
es presumible que pasan muchos años
para igualarla.

Sin embargo la constancia
en los trabajos y en los planes bien me-
ditados puede dar este alcance, y en una
Nación como la Española, que tiene
todos los principios de Vignera y el

poder, es mas facil que en otras, Uegar
a la altura a que tanto se aspira.

Lo que en esto puede influ-
ir el poderoso Reyno de Mexico lo
comprenden y lo Saben todos los que
conozcan la extension de sus Ula-
ciones politicas y Comerciales de que
havia aqui una lista y agradable
enumeracion, si no la tuviera he-
cha en otra parte.

Restanos buscar los Caminos
directos de encontrarla, y creo que los
hallaremos si esta Junta de Gobierno
quisiere adoptar el plan que le pre-
sento, y perfeccionarlo con las luces
que le faltan.

Imperando por su Divinito
lo primero que debe hacerse es una exã-
ta Junta de el, y en nadie podra re-

295
caber esta Comision que en individuos
de la Junta de Gobierno, quienes por
sus luces, Patriotismo y Conocimien-
to la desempeñarán como se desea.

Investigar por medio de los
Inspectores de Magistrados, y sin Violencia
ni Coercion la poblacion Elanifi-
cada; sus progresos o decadencia; sus Ca-
usas y sus efectos. Enumerar sus Oc-
upaciones, y productos; sus Consumos
sus Cultivos, y trafico en tierra y agua.
Anotar las Calidades de los terrenos,
sus propiedades, beneficios y perjuicios
del Metodo de Arriendos; necesidad
de Ventas y Reparos de tierras, abea-
tura de Caminos, limpieza de Vias, y
facil Comunicacion al Comercio, y
aumentos de todos sus Vagos serán

Las Ocupaciones de esta Comision.

Reunidos por este medio los
Conocimientos que faltan al Comu-
lado, podra' opear con acierto en
todas las Mesuras cuya preferencia
dican las Circunstancias, y Cumplir
asi con lo que S. M. le tiene mandado.

No puede proceder con tan-
to metodo ni facilidad a iguales
investigaciones fuera de su Distrito;
por esto se limitará a las correspon-
dencias que entable con todos los
Obispos, Prelados y Magistrados por
el prudente Orden que dicten los tiem-
pos, las Circunstancias, y los Obsecos, y
todos han de ser relativos a la influ-
encia util ó perjudicial con Respec-
to al Comercio Ultramarino.

296

Levia Mangan Demariado
Este papel si hubiera de tratar en
el los Obsecos sobre que deben andar
dichas Correspondencias. Esta dependen-
cia es mas propia para executada, q.
para pintada, y el juicioso discerni-
miento del Consulado le dara en sus
efectos una brillantez mas solida, q.
lo que yo podria hacer en este pros-
pecto, en el qual me esfuerzo a su-
primir la agradable variedad de
ideas que me asaltan.

Los datos purificados que
produzcan las ya dichas correspon-
dencias, tendran su oportuna aplica-
cion a los de las execuciones puramen-
te mercantiles, es decir que de la abun-
dancia o escasez de los frutos y efectos

Comerciables de Agricultura, Indus-
tria, Minería, Pesca, Construcci-
on Naval, y demas Ramos en que pu-
den clasificarse las Ocupaciones de los
hombres; sus precios, Estimacion o de-
merito, y las demas Alteraciones, por
unso grande Circulo baxo el trafico
terrestre y Maritimo, tienen sus Ca-
racteres mas o menos distintos; pero si-
empre Ciencias de q resulta que la unica
ley para encontrarlas procede de los
trabajos exáctos en la formacion de
Estados o Relaciones de importaciones
y Exportaciones, que por experiencia
propia pueden decir son laboriosos y
cuidadosos.

Para desempeñarlos pues como co-
rresponden tenemos ya quanto se puede

297

Denon, facultades que benignamen-
te nos ha Concedido el Soberano por
el Conduco de el Ministerio de la
cienda, protejidas y Autorizadas por
el Exmo. Sr. Virrey; tenemos tam-
bien conocimientos sobre que giran,
por los siete años, aunque en mu-
cha parte calamitosos, de experiencia
en estas operaciones nos ha descubierto
el modo de dirigirlas, y solo falta que
esta Junta de Gobierno por un bien
meditado Acuerdo, y justo convencimi-
ento de la Utilidad de la empresa, pro-
teja y sostenga su execucion por el
medio mas adecuado para conseguir
los beneficios con que el Soberano lo ha
establecido.

En efecto desde el año de 96. se
principiaron las Operaciones de la

Balanza Et Comercio, pasando por
inmensas Dificultades, y como era
Necesario tener los Documentos Origi-
nales Et la entrada y Salida manifi-
ma se logro' siruando con habil de-
pendiente en la Oficina que indis-
pensablemente reconocen aquellos
Documentos.

De este modo se Obtienen
oportunamente los datos p. la formaci-
on Mensal de que vultea la annual.

Para ser utiles, deben ser inte-
ligibles, clarificadas y especificadas. Con-
fiero que no acerte Et una sola vez, has-
ta que la Repeticion de Actos, las Obserua-
ciones y Comparaciones me hicieron co-
nocer lo que havia equivocado, y las re-
laciones de Comercio son sin duda las
mas propensas a equivocaciones, por que

son las mas extensas y necesitan mucha prevision. 298

En consecuencia pues, viendo la imposibilidad de enumerar por mi solo el por menor de todos los artículos del Comercio de Europa, procedi á clasificarlos: 1.^o en Agricultura á donde llevo todos los Venglonos de ella, siendo de suma importancia y separada esta clase de las demas del trafico por donde hacen infinitas utiles observaciones sobre las Cantidades y Valores de los frutos y lo q^{on} ellos influye el Comercio de America.

2.^o En Industria que llamo Suelta por que la Contrahigo á ciertos artículos dispenso que no forman el gran Comercio Nacional por que proceden

De pequeñas Manufacturas q̄ no en-
tran en el Peronario, De modo que
à excepcion Del papel, que sin duda
forma un artículo importante, todo
lo demas es de poca monta.

3.º En Pesca y Salazones, por q̄
siendo esta Clase tan importante se
vea lo debil q̄ está entre nosotros, y se
trate eficazmente de fomentarla co-
mo se Necesita para el aumento de
la Marina y del Comercio.

4.º En Industria, Considera-
da en Fabricas de lana, Seda hilo y
algodon. Estas son las grandes Clases
en que nuestro Comercio debe hacer
los mayores esfuerzos para ganax al
Estrangeo; y à este fin no deben
perdonarse diligencias, medios ni

299

habitarlo Et quanto Sugiera una
exãta ciencia politico-economica,
pues Et lo Contrario, si en America,
que es donde podemos disponer las co-
sas mas à nuestro gusto, no somos
Superiores; Como podremos serlo en
Europa, donde la Industria, la Acti-
vidad y grandes conocimientos de
las Naciones Extranjeras nos ganan
Constantemente?

5.º En el fierro Clavaron y
Acero, que son los Articulos que sub-
ministran al Comercio de America
las Provincias Exentras, cuyo trafico
vivo como Separado del Cuerpo ge-
neral de la Nacion, por la diversa
administracion que Vigé, y que para
uniformarla no debia omitirse de un-

so Alguno legitimo.

et todos los Vamos dichos, les
opongo los que me parecen equivalentes
extrangeros para que se vea lo
que diferencian de los Nacionales,
y se investiguen los medios de devin-
licarlos prontamente.

Tomado Or este modo el
Estado Or Importacion, en el que se
manifiesta bastante las Clases
y las pertenencias, es decir lo que es
Or Española, y lo que es Or Extranje-
ra, paso a el Or la Exportacion p.
la Metropoli, y lo Clasifico: 1^o en Agri-
cultura Or la Colonias Españolas para
que se vea lo que suben o lo que bajan
sus Vamos y su totalidad, advirtiendose
la preferencia con que esta Clase debe

Fomentase en America, Vespicio. De
todas las demas por el doble interes
que tiene ella y la metropoli.

300

2.^o en Perca y Salazones para
que igualmente se observe el punto de
decadencia o el arcesno de estos cone-
xos ramos, que en America deben fo-
mentarse poderosamente por las pro-
porciones que para ello hay, y por
las grandes Ventas que resultarian
al Erario.

3.^o En los ramos medicinales
que por la influencia que tienen en
la Salud publica, mas que por su
importancia Mercantil los Separa^a p.
que se trate de protegerlos y fomen-
tarlos.

4.^o En Industria Colonial p.^a

Uman con esta Separacion la Atencion del Gobierno a los proyectos que puedan tomar algunas Manufacturas u Antefactos, indagando el Origen Or que proceden, y buscan Suaves y Politicos Medios de devilitarlos.

5.^o En la Mineria en que se incluye el Oro, la plata, el Cobre, el Plomo &c. para que esta importantissima Clase presente Su Valor, su aumento o disminucion, y se puedan hacer otras Comparaciones con el Valor Or la totalidad importada, con la Or la extraida para su pago en las Clases Or furos y dineros dichas, y deducir la multitud Or Reflexiones y Calculos que deben Nacer en todo el que se dedique a esta grave ocupacion.

Derropeñada ou la Balanza

301

de la Metropoli con la de America, en
que no caben dudas ni Suplantaciones,
Supuesta la legalidad con que deben
manejarse las Aduanas y los Puertos
habilitados, pues or lo contrario cahe-
riamos en graves errores dando por
Nacional lo que es Extranjero, para à
la de la America comprensiva de unos
mandos, Reynos o Provincias, procuran-
do no mezclar ni incluir el Comercio
Reciproco o interior q^e mantienen en-
tre si los Separamientos en que esta
dividida politica y Militarmente, lo
que seria Confuso o impertinente. Por
tanto todo Virreynato, Capitania G^{ral},
o Y^{ta} forma en mi Sistema Clase separa-
da.

En esta Virreud

102

Distingo en la Importacion 1.^o la Axi-
cultura de Colonias Españolas poniendo
todos los Articulos que de Tabasco, Cam-
peche, Ylavana, Motavacaybu, Cuaquia,
y demas Puertos legitimos se importa en
en el de Veracruz, por donde se puede ver
el Comercio Activo que Cada uno hace
con la Nueva España; y con efecto re-
sulta que lo tienen los dichos Puertos
à saber Tabasco, Motavacaybu, y Cua-
ria con sus Cacahs; la Ylavana con su
Cera; Campeche con su Sal, Perca, Tax-
cias y Manufacturas, Siendo eventuales,
y de poca Menta los demas Articulos,
que de los dichos Puertos, y de otros qu-
alesquiera Españoles pueda importarse.

61

2.^o La perca y Salazones, debien-
dore Notar que solo Campeche es el que

302
tiene Caca Uiril trafico, y el de Tarcias,
Cables, y Calabrotes Or hemiquien con
Veracruz.

62. } I.ª La induccion por donde se
ve la que en Manufacturas Ordinarias
como Colchas, Amacas, Sillas, Zapatos,
&c. se introducen en Nueva España y
tambien son de Campeche.

II.ª Las medicinas para con-
servar a esta Clase la distincion que he
hecho oportuna por su importancia en
la Salud publica, y no formo mas clase,
por exemplo de Metales, por que no se
introducen en Veracruz.

Paso despues al Estado de Ex-
portacion para America comprehensio
Or todo lo que produce la Nueva Espa-
ña y da en cambio del Comercio ante-
cedente, y lo distingo I.ª en Agricul-
tura por donde se ve que la Ilaquina

forma el principal Artículo, Sigu-
iendo los demas viveres & Consumo, no-
tandose que es para la Havana princi-
palmente para donde todo lo dicho ti-
ene Salida, y podria tenerla mucho
mayor, si aquella Colonia estuviera
bajo el mismo Comercio que lo es-
tan otras Españolas.

2.^o En industria incluyendo
en ella la Cuacitura, y gran porcion
de Manufacturas Ordinarias que se
fabrican en Nueva España, y se
exportan principalmente para Pa-
buro y Campeche?

3.^o En estercion por Conser-
var á los Vinos la misma Separa-
cion que tiene en la Saluzza Orla
Metropoli.

4.^o En Minerales, Oro y plata
labrada y Aunada, Plomo y Cobre

propuestas
de un.

3.

63

303

en planchas y labrado, cuidando de
observar que departamentos son los
que extrahen mas de estos Articulos,
y con efecto se Nota que son el Mar-
caybo y la Guayra, puer Campeche,
Tabasco y la Havana extrahen Arinas,
Viveres, Curtiduria, y Manufacturas.

Tomadas las Balanzas en los
terminos referidos, y hecho el Resu-
men de ellas en las mismas Clases q
comprenden para que con facilidad lo
vea y se entere el Excmo Sr. Minis-
tro de Hacienda para exponer las
noticias que me Subministraran los Re-
sultados de ellas, y los hechos Mercanti-
les en Tierra y Mar, procurando adqui-
rirlos por las Correspondencias Corale-
cidas y por la Voca de los Comerciantes

207
de la Plaza á quienes Consulto.

Estas Noticias son precia-
mente la alma de las Operaciones an-
tecedentes por que expresan los mo-
tivos justos por que han sido pros-
peras ó Adversas, Abundantes ó Esca-
sas, y tambien es lo mas delicado y di-
fícil de Acertar por las Varias Causas
que suelen Concurrir al bien ó al
mal, y por las pasiones y los intere-
ses que se mezclan para Ofuscar
la Verdad.

A esta me he referido en
todas las Operaciones de Balanza y
he trabajado todo el año de 1796. que
existen en el Ministerio, y pues que
ellas tratan de una porcion de puntos
interesantes, Conviendra que el Minis-

terio las tenga a la Vista, y se sirva
pasarlas al Departamento del fomen- 204
to general del Reyno y Balanza de
comercio, mediante que contribuirán en
otras cosas a llenar los fines a que se diri-
ge la importantísima R. Orden de 26.
de Agosto de 1802. Repetida a este Con-
sulado en 31. de Agosto de 1803.

Por lo demas el Supremo Con-
sejo de Hacienda en Vista de esta
exposicion. Resolverá si el metodo que
he adoptado merece la Superior apro-
bacion, pues aunque comercio que es sus-
ceptible de mas ensanche, no puedo
menos de hacer presente que este an-
dado negocio lo desempeño movido de mi
zelo sin descuidar los demas de la Secre-
taria de mi Cargo.

700

A los num. 38. hacia el 44.

Nada prueba mas por el fatal estado en que se hallan las Aduanas que la dificultad que ha encontrado el Ministerio para Obtenen Relaciones y Licados del trafico clasificado que por ellas se hace, y sin lo qual no es posible llegar a los Conocimientos que se requiere, ya los Calculos que Necesita para favorecer la Agricultura y la Industria Nacional.

El metodo de despacho es muy embarazoso, y lo es por la Necesidad de asegurarse en la legitimidad de lo que se embarca y desembarca; pero como por ultimo Resultado no se consigue (como lo dije en el num. 46) parece el publico Exoraciones, la Real Lla-

305
cienda enojados, la industria nacional
perjuicio, y el Comercio extranjero sale
al fin triunfante de todas nuestras es-
peculaciones politico-economicas.

El Reglamento del Comercio li-
bre de 12. de Octubre de 1778. ha tenido
ya tantas innovaciones que es muy pre-
ciso refundirlo, y para hacerlo con ac-
erto se deben tener a la Vista una
multitud de exactas noticias de todos los
Distritos de America que producen y
que Consumen.

Reunidas que sean podra pro-
ceder a la formacion de Aranceles
en los terminos que expresan los nume-
ros dichos; pero siempre con la impres-
cindible maxima de la moderacion de
derechos para impedir el escandaloso

Contrabando que va inferiendo to-
dos los Dominios del Rey de un modo
expuntorio; y que al fin dara en tie-
rra con nuestro Comexio, Navegaci-
on y Rentas Reales, en America
si no se procede brevemente al funda-
mental Arreglo de las Aduanas y
Requardos.

Austria

306

The first of these is the fact that the
 population of the country has increased
 rapidly since the year 1800. This is
 due to a number of causes, the most
 important of which are the discovery of
 gold in California and the opening of
 the great western trade routes. The
 result has been a great increase in the
 number of people living in the western
 part of the country.

The second of these is the fact that
 the country has become more and more
 settled. This is due to the fact that
 the land is being cultivated and the
 population is increasing.

306a

